¿SABÍAS QUÉ?
INFORMATIVO PARA PERSONAS EMBARAZADAS PRIVADAS DE LIBERTAD



1. **EL PRIMER CONTROL**

Es importante realizarlo antes de la semana 14 de embarazo para conocer la edad gestacional y prevenir riesgos asociados al embarazo.



2**. CON QUÉ FRECUENCIA**

- Hasta la semana 28: un control cada 4 semanas.
- Entre la semana 29 y la 36: Un control cada 2 semanas.
- A partir la semana 37: Un control por semana.



3**. EXÁMENES MÍNIMOS**

Ecografías, grupo sanguíneo y factor RH, Hematocrito y hemoglobina, Glicemia, Prueba de Tolerancia a la Glucosa Oral (PTGO), Orina completa y Urocultivo, entre otros.



4**. ECOGRAFÍAS**

Permiten controlar a la bebé dentro del útero y demostrar su vitalidad. La más importante es la ecografía precoz, se realiza antes de las 20 semanas.



4**. DEBES VACUNARTE**

- Influenza: a partir de la semana 13 de gestación.
- DTPa: a partir de la semana 28 o más semanas de gestación. Protege a lactantes de enfermedades infecciosas.



5**. ATENCIÓN DENTAL**

Puede ser durante todo momento durante el embarazo. Se debe realizar idealmente entre las semanas 14 y 20 un control odontológico.

SÍNTOMAS DEL PARTO.



- Pérdida de tapón mucoso.
- Contracciones: molestia y/o dolor. Si son cada 5 minutos, necesita atención.
- Pérdida de líquido amniótico (transparente) eliminado por la vagina, requiere atención inmediata.
- También, si tiene pérdida de sangre.
- Atención inmediata apenas se dé inicio al trabajo de parto, si has tenido partos rápidos anteriormente y si se presenta alguna complicación.

TODA PERSONA TIENE DERECHO A RECIBIR INFORMACIÓN EN SALUD Y A RECIBIR UN TRATO DIGNO.

CPT Comité para la Prevención de la Tortura

Fuente: Guía de Gestación y el Nacimiento "Empezando a crecer" Programa Chile Crece Contigo 2019 (4ta versión).